

1/2/22 10:58

Correo: Juzgado 01 Penal Municipal - Valle Del Cauca - Caicedonia - Outlook

radicado 2013-00460 banco agrario vs maria ofelia calderon naranjo

Marta Lucia Quiceno Ceballos <mlquiceno22@hotmail.com>

Mar 1/02/2022 10:55 AM

Para: Juzgado 01 Penal Municipal - Valle Del Cauca - Caicedonia <j01pmcaicedonia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Adjunto envío la liquidación de credito.-

Cordialmente,

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
CARRERA 8 No. 18-60 OFICINA 104- PEREIRA/RISARALDA
TELEFONO: 3244978

01 FEB 2022

10:55 AM
Jo

Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Caicedonia. -

Ref. Proceso Ejecutivo
Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Demandado: María Ofelia Calderón Naranjo

Radicado: 2013-00460

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito** la cual desgloso así:

Liquidación de crédito.....\$ 13.918.634,66

Capital 1

Intereses moratorios.....\$ 2.282.825,14
(Desde 1 de Febrero de 2020 hasta el 31 de enero de 2022 Cap \$ 4.717.500,00)

Total Capital.....\$ 16.201.459,80

**Valor total de la liquidación del crédito: DIECISEIS MILLONES
DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS
CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$ 16.201.459,80)**

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 Enero de 2022.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS
C.C. 42.068.450 expedida en Pereira
T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]